

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACPH INGENIERÍA Y FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Junta General Extraordinaria

Doña Isabel Ochoa Vidaur, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid.

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria 480/03 de la sociedad ACPH Ingeniería y Formación, Sociedad Limitada», con el siguiente

#### Orden del día

Aprobación, si procede, de las cuentas e informe de gestión del ejercicio 2001.

Examen de la situación de la sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Información sobre la fabricación y comercialización del sistema M-SAT, número de unidades fabricadas, número de unidades vendidas, precios que se han establecido para su venta, pedidos existentes y gestiones que se están realizando para su comercialización, Junta que se celebrará en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 3, 1.º izquierda, el día 10 de septiembre de 2003 a sus 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por las personas que elijan los asistentes a la reunión.

Madrid, 10 de julio de 2003.—La Magistrado-Juez.—35.924.

### AGBAR MANTENIMIENTO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

### AGBAR INSTALACIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

La junta universal de accionistas de Agbar Mantenimiento, Sociedad Anónima acordó en fecha 30 de junio de 2003 la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de dos de sus ramas de actividad a favor de la sociedad de nueva creación denominada Agbar Instalaciones, Sociedad Limitada, sucediendo ésta a título particular a la sociedad escindida en todos los derechos y obligaciones derivados de las ramas de actividad segregadas. Los representantes de los trabajadores tienen derecho

a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y los accionistas y acreedores el de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de julio de 2003.—La administradora única de Agbar Mantenimiento, Sociedad Anónima, Sociedad General De Aguas De Barcelona, Sociedad Anónima Fdo: Sr. D. Luis Antonio Balaguer Besora.—36.130. 1.ª 23-7-2003

### A&G COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 17 de julio de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 10,00 euros, mediante la amortización de 10 acciones, números 1 a 10, ambos inclusive, de la clase y serie B, con devolución de aportaciones al accionista afectado por dicho acuerdo.

Las Palmas de gran Canaria, 17 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Anil Partap Harjani.—36.406.

### AGROPECUARIA LA GARGANTILLA, S. L.

### Unipersonal (Sociedad absorbente)

### AGRÍCOLA PUERTO DE ALONSO, S. L.

### Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el art. 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de las sociedades Agropecuaria la Gargantilla, S.L., unipersonal, y Agrícola Puerto de Alonso, S.L., unipersonal, celebradas el día 27 de junio de 2003, se ha aprobado la fusión por absorción por sociedades Agropecuaria la Gargantilla, S.L., unipersonal, de la sociedad Agrícola Puerto de Alonso, S.L., unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Agropecuaria la Gargantilla, S.L., unipersonal (sociedad absorbente), con arreglo a lo establecido en el art. 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en sus arts. 242 y 243, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el art. 166 durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Administrador Solidario.—35.820. 1.ª 23-7-2003

### ALIMENTACIÓN COMARRUGA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria el día 10 de agosto de 2003, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Comarruga-El Vendrell, c/ Masía Socias n.º 1 y, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.